

Ascienden a Capitán de Navío al Capitán de Fragata Ezequiel Huguet Nicolini desde enero 1973

DECRETO LEY Nº 19746

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLU-
CIONARIO

CONSIDERANDO:

La recomendación de la Junta Permanente de Selección para Ascenso dispuesto en el Artículo B-8707 del Reglamento de los Servicios del Personal de la Armada;

Lo prescrito en la Ley de Ascensos para el Personal Superior de la Armada No. 13678; y

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico.— Ascíendese al grado de Capitán de Navío de la Marina de Guerra del Perú, al Capitán de Fragata Ezequiel Huguet Nicolini, con fecha 1º de Enero de 1973.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos setentidós.

General de División E.P.
JUAN VELASCO ALVARADO,
Presidente de la República.

General de División E.P.
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP.
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP **LUIS E. VARGAS CABALLERO**,
Ministro de Marina.

Teniente General FAP

PEDRO SALA OROSCO,
Ministro de Trabajo.

General de División E.P.
ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación,
General de División E.P.
ENRIQUE VALDEZ ANGULO,
Ministro de Agricultura.

General de División E.P.
FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI,
Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada E.P.
ANIBAL MEZA CUADRA CARDEÑAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada E.P.
JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada E.P.
JAVIER TANTALEAN VANINI, Ministro de Pesquería,
Mayor General FAP. **FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE**, Ministro de Salud.

Contralmirante AP **ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO**, Ministro de Industria y Comercio, Encargado de la Cartera de Vivienda.

General de Brigada E.P.
MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada E.P.
PEDRO RICHTER PRADA,
Ministro del Interior.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 12. de Diciembre de 1972.

General de División EP
JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División EP.
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ.

Teniente General FAP.
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice Almirante AP **LUIS E. VARGAS CABALLERO**.
Vice Almirante AP., **LUIS E. VARGAS CABALLERO**.